

RESOLUCION N° IG-CA-82-0075

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No.6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 12 de Noviembre de 1.981 se ha otorgado ante el Notario del Cantón Milagro Abg. Carlos Harry Aspiazu, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "DARI S.A."; la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 21 de Diciembre del mismo año;

QUE el señor Carlos Llaguno León, debidamente autorizado como aparece de dichas escrituras, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Julio G. Torres Tapia, cuatro copias notariales de las mismas solicitando la aprobación de tal acto;

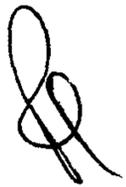
QUE consta de las mismas escrituras que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No.SC-DL-CA-82-051 del 14 de Enero de 1.982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "DARI S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de UN MILLON DE SUCRES, representado por Un mil acciones iguales, ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario del Cantón Milagro Abg. Carlos Harry Aspiazu Jaime, al margen de las matrices de las escrituras públicas del 12 de Noviembre y 21 de Diciembre de 1.981 respectivamente, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Yaguachi: a) De considerarlo procedente inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la Sociedad ubicado en Yaguachi Viejo, descrito en la cláusula cuarta, de la escritura de 12 de Noviembre de '1.981, así como la de 21 de Diciembre del mismo año; b)



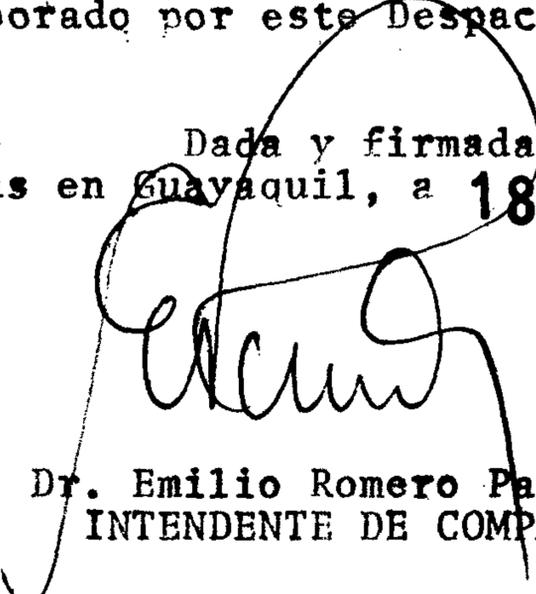
El presente documento es copia de la resolución No. 0075
de fecha 18 de Enero de 1982, expedida por la
Superintendencia de Compañías, S.A. en el
Cantón Guayaquil.

- Si esta escritura cumple con lo dispuesto en el inciso 1º
del Art. 51 de la Ley de Registro; y, c) En caso de que no
inscribiere dicha transferencia, notifique a esta Intenden-
cia de Compañías su negativa de inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercan-
til del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escritu-
ras públicas y esta Resolución en el Registro a su cargo de
acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al
Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b)
Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de
Registro.

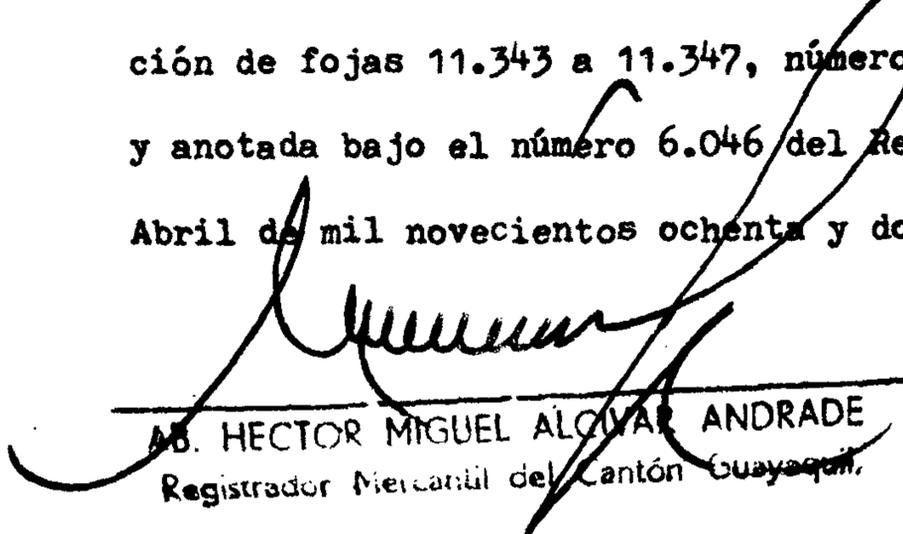
ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una
sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en
la ciudad de Guayaquil, el extracto de las escrituras públi-
cas del 12 de Noviembre y 21 de Diciembre de 1.981 en su or-
den, que será elaborado por este Despacho con la razón de
esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superinten-
dencia de Compañías en Guayaquil, a 18 ENE. 1982


Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS


FHM-16d.
DL-AMY.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolu-
ción de fojas 11.343 a 11.347, número 2.377 del Registro Mercantil
y anotada bajo el número 6.046 del Repertorio.- Guayaquil, trece de
Abril de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-


H. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 11.348 del Registro Mercantil de - 1.982, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador - Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB HECTOR MIGUEL ALCVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,



CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 11.348 a 11.349, número 5.377 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.046 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB HECTOR MIGUEL ALCVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,